

Propuesta 43

Tiburones zorro (*Alopias* spp.)

- Tiburón zorro ojón *Alopias superciliosus*

Especies similares

- Tiburón azotador *Alopias vulpinus*
- Tiburón azotador pelágico *Alopias pelagicus*

Medida propuesta

Incluir en el Apéndice II de CITES el tiburón zorro ojón (zorro de mar, zorro de anteojos, tiburón azotador de ojos grandes - *Alopias superciliosus*), así como sus dos especies «similares» del género *Alopias*: el tiburón azotador (o zorro común) y el tiburón azotador pelágico (o zorro pelágico).

Autor de la propuesta

Bahamas, Bangladesh, Benín, Brasil, Burkina Faso, las Comoras, Egipto, Fiji, Gabón, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenia, las Maldivas, Mauritania, Palau, Panamá, República Dominicana, Samoa, Senegal, Seychelles, Sri Lanka, Ucrania y la Unión Europea.



Tiburón zorro ojón (*Alopias superciliosus*). © FLPA

Visión general

Las tres especies de tiburón zorro del mundo, que se caracterizan por tener una cola excepcionalmente larga, son grandes y diversas, y están presentes en aguas oceánicas tropicales y templadas. Estas especies de baja productividad corren peligro en muchas regiones debido a la demanda que existe de su carne y sus aletas, todas ellas de gran valor (y exportadas a escala internacional), y como resultado de las capturas incidentales de las que son objeto en toda una serie de pesquerías. A pesar de algunas prohibiciones regionales, la mortalidad del tiburón zorro está caracterizada por la infranotificación y por una amplia falta de gestión. Incluir todo el género *Alopias* en el Apéndice II de CITES podría mejorar la información disponible sobre pesca y comercio de estas especies, impulsar el cumplimiento de las protecciones en vigor, complementar los compromisos existentes en virtud de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) y facilitar la cooperación internacional para conseguir un conjunto más completo de medidas de conservación nacionales y regionales, incrementando con ello las oportunidades para un uso sostenible de las especies.

Datos biológicos y distribución

Los tiburones zorro se caracterizan por su larga cola en forma de guadaña que supone la mitad de su longitud corporal. Utilizan la cola para acorralar y aturdir a sus presas, alimentándose a niveles tróficos medios a partir de una mezcla de peces y cefalópodos. La especie de mayor tamaño, el tiburón azotador o tiburón zorro común, puede alcanzar una longitud de hasta seis metros.

Los tiburones zorro son animales migratorios que presentan una amplia distribución y están presentes en aguas oceánicas tropicales y templadas, desde las aguas costeras poco profundas hasta la alta mar, a distintos niveles de profundidad. Las áreas de distribución de las tres especies se solapan. El tiburón zorro ojón se encuentra por todo el mundo, normalmente a latitudes bajas. Se considera que la especie es relativamente rara, pero puede presentar una abundancia local en determinadas zonas. El tiburón azotador común también está presente en las aguas costeras templadas de todo el planeta, aunque también tolera temperaturas más frías.

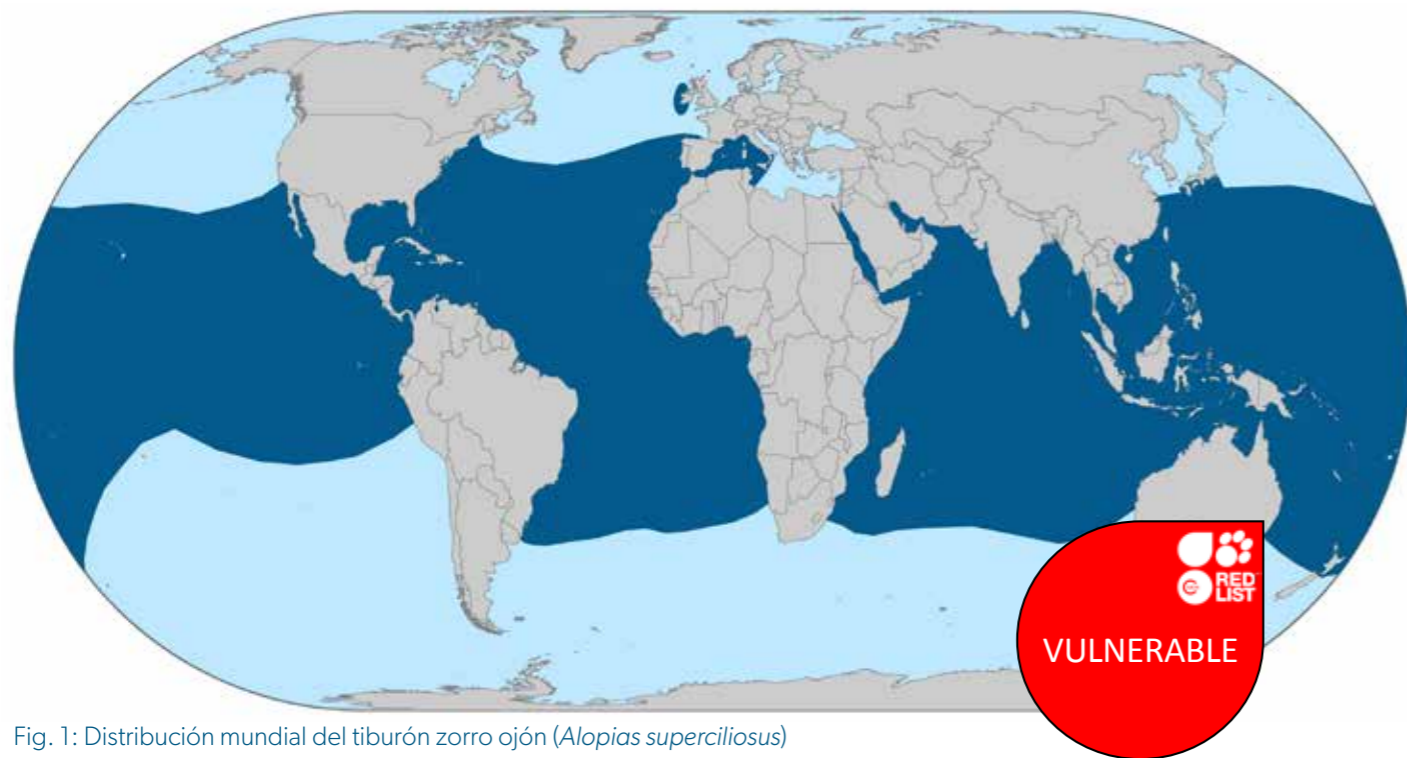


Fig. 1: Distribución mundial del tiburón zorro ojón (*Alopias superciliosus*)

Pesquerías

Los tiburones zorro son objeto de pesca selectiva y también son capturados de forma incidental en toda una serie de pesquerías pelágicas y costeras de todo el mundo. Son capturados principalmente con artes de palangre, pero también con redes de enmalle, de cerco con jareta y de arrastre, así como con nasas. Las pesquerías dirigidas y la retención de las capturas incidentales para estas especies se ven impulsadas por la demanda que existe de su carne y, en menor medida, sus aletas.

La información de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) registra entre los años 1999 y 2014 un volumen de capturas de 183.000 toneladas de tiburones zorro, principalmente procedentes del Océano Pacífico. El total de capturas notificadas llegó a su punto máximo en 2011 con un total de unas 22.000 t. En 2014 se notificaron unas 19.000 toneladas de capturas para este tiburón. Las notificaciones mundiales de capturas de tiburón zorro ojón oscilaron entre 49-30 t/año entre

El tiburón azotador pelágico está ampliamente presente en el Indo-Pacífico, pero no se ha notificado su presencia en el Pacífico.

Tras una gestación de un año, las hembras de tiburón zorro ojón (*A. superciliosus*) producen una camada de tan solo dos crías; en términos de tasa de crecimiento de población, esta baja productividad sitúa a esta especie en última posición entre todos los tiburones zorro y, en general, entre las especies de elasmobranquios menos fecundas. Se cree que esta especie alcanza la madurez sexual a una edad de entre siete y 15 años y tiene un periodo de vida de unos 20 años. El tiburón azotador pelágico también tiene por regla general dos crías por camada y puede vivir hasta 29 años. El tiburón azotador es el que presenta la tasa de crecimiento más rápida de las tres especies de tiburón zorro y se sitúa entre las especies de tiburones más productivas. Se estima que alcanza la madurez sexual a los cinco años de edad y puede vivir hasta 50 años. Las hembras producen por regla general hasta siete crías por camada tras un periodo de gestación de nueve meses.

los años 2000 y 2009 y han ido fluctuando en los últimos años, desde 27 t en 2010 a un total de 40 t en 2014.

Indonesia, Ecuador, Sri Lanka y EE.UU. registran los mayores volúmenes de notificación de capturas de tiburones zorro. En términos generales, se considera que existe una infranotificación de las capturas de tiburón zorro, especialmente para el Océano Índico, y que en muchos países las capturas de estas especies de tiburón siguen sin registrarse en absoluto. Las capturas que sí que se notifican raramente se identifican hasta el nivel de especie y existe una falta generalizada de información sobre tamaños, pesos y sexo de los animales.

Comercio internacional

Aunque las aletas de los tiburones zorro se consideran de escaso valor se comercializan internacionalmente debido a la demanda de aletas que existe en el Este asiático para la elaboración de sopa de aleta de tiburón (un plato festivo tradicional chino). Un estudio de

2006 sobre los mercados de Hong Kong estimó que cada año se exportaban internacionalmente las aletas de entre 350.000 y 3,9 millones de tiburones zorro (~2.3% del comercio mundial de aletas de tiburón en aquel momento). En un estudio realizado en 2014, los tiburones zorro solamente constituían el 0,1% de las aletas de tiburón analizadas. Los expertos advierten que algunas diferencias clave en el muestreo y la metodología hacen que sea difícil realizar comparaciones entre estos dos estudios y, en cualquier caso, dichas comparaciones no constituyen pruebas válidas de los cambios en la abundancia de las poblaciones.

Si bien la carne de tiburón zorro por regla general se consume localmente, los desembarques procedentes de aguas internacionales entrarían dentro de las disposiciones de «introducción del mar» de CITES.

Otros usos

Los tiburones zorro se explotan principalmente por su carne, que se comercializa por todo el mundo. Mientras que no se conoce un consumo muy extendido de carne de tiburón zorro ojón, la carne del tiburón azotador y del tiburón azotador pelágico está más valorada para el consumo humano que la de la mayoría de otras especies de tiburón. Otros usos conocidos son la fabricación de cuero a partir de las pieles y el aprovechamiento del hígado para obtener aceite. Los tiburones zorro son capturados por pescadores recreativos en muchos países, incluyendo Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido, Italia, Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda. En algunos pocos lugares, principalmente en Filipinas, los tiburones zorro constituyen atracciones clave para los amantes del buceo.

Estado de la población

Las tres especies de tiburón zorro están clasificadas como *Vulnerables* mundialmente en la Lista Roja de Especies Amenazadas™ de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). El Grupo de Especialistas en Tiburones (SSG) de la UICN ha destacado la familia Alopiidae como la séptima familia más amenazada entre todos los elasmobranquios.

Las estimaciones cuantitativas relativas a la abundancia y las tendencias específicas de la especie a nivel mundial son generalmente inexistentes, y su elaboración se ve obstaculizada por la escasez de información pesquera que existe al respecto. Las disminuciones de población identificadas han sido atribuidas a la presión pesquera.

En las evaluaciones del riesgo ecológico (ERA) encargadas por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) y la Comisión para el Atún del Océano Índico (CAOI), en lo relativo a la vulnerabilidad a la sobrepesca, el tiburón zorro ojón (*A. superciliosus*) fue clasificado en primera posición entre un total de 16 especies de elasmobranquios para el Océano Atlántico y en segunda posición entre un total de 17 especies para el Océano Índico.

La población de tiburones azotadores comunes presente frente a la costa oeste de Norteamérica fue diezmada rápidamente por una pesquería de enmalle a finales de la década del 1970. Mediante la posterior introducción de límites de pesca se consiguió estabilizar la población hacia mediados de la década del 1980; entre tanto, dicha población se ha restablecido casi hasta niveles previos

a la explotación. En la actualidad se está llevando a cabo una evaluación para el tiburón zorro en todo el Pacífico que ha sido iniciada por la Comisión de Pesquerías del Pacífico Occidental y Central (WCPFC).

Medidas de conservación

La CICAA prohíbe la retención a bordo, el trasbordo, el desembarque, el almacenamiento, la venta y la oferta para la venta de tiburón zorro ojón (o partes de los mismos). La CAOI adoptó las mismas disposiciones para las tres especies de tiburón zorro. Si bien varias Partes de la CICAA y la CAOI han adoptado desde entonces normativas regionales complementarias, generalmente se carece de pruebas en relación con el cumplimiento y la efectividad de dichas medidas, especialmente en el Océano Índico. Asimismo, los tiburones zorro siguen siendo capturados regularmente de forma incidental, estimándose la tasa de mortalidad tras la liberación en ~50%.

España y Sri Lanka prohíben la retención a bordo de todas las especies de tiburón zorro, mientras que Croacia protege al tiburón azotador común. Los buques de otros Estados miembros de la UE no están autorizados a pescar de forma selectiva el tiburón azotador común ni retener a bordo ejemplares de zorro ojón. La pesca de tiburón zorro está restringida en Australia y Nueva Zelanda. Estados Unidos ha prohibido la retención a bordo del zorro ojón en el Atlántico y cuenta con límites de pesca para el azotador común en el Atlántico y el Pacífico. Toda una serie de Estados situados dentro de la zona de distribución del tiburón azotador común, entre los que figuran Egipto, la Polinesia francesa, Honduras y las Maldivas, han prohibido la pesca comercial y el comercio de tiburones. Todas estas medidas podrían beneficiarse de un mejor seguimiento y de la aplicación de medidas complementarias para las aguas adyacentes por las que migran los tiburones zorro.

Las tres especies de tiburón zorro están incluidas en el Apéndice II de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) y quedan cubiertas por el memorando de entendimiento sobre la conservación de los tiburones migratorios. Así pues, las Partes de la CMS y los signatarios del memorando de entendimiento se han comprometido a cooperar de cara a la conservación de los tiburones zorro.

Dictamen experto

El Cuadro especial de expertos de la FAO convocado en 2016 para evaluar las propuestas de CITES relativas a las especies acuáticas explotadas comercialmente consideró que el tiburón zorro ojón era una «especie de baja productividad» y determinó que «no existen pruebas fiables de una reducción de las poblaciones de tiburón zorro ojón que cumplan los criterios de inclusión en el Apéndice II». El cuadro de expertos observó varios posibles beneficios de la aplicación adecuada de una inclusión en el Apéndice II, entre los que figuraban unos mejores niveles de seguimiento, notificación y control de los tiburones zorro que entran en el comercio internacional, lo cual ayudaría a velar por un abastecimiento legal y sostenible, permitiría la realización de evaluaciones de población y la posterior introducción de medidas de gestión y complementaría las medidas ya existentes para la pesquería.

En su análisis conjunto, UICN y TRAFFIC consideran que algunas poblaciones de tiburón zorro pueden ser relativamente

Propuesta 43

Tiburones zorro (*Alopias* spp.)



Tiburón azotador pelágico (*Alopias pelagicus*). © Kelvin Aitken

estables, mientras que las demás pesquerías probablemente no sean sostenibles, y concluyen que «en general, los datos son insuficientes para determinar si los niveles de disminución de estas especies cumplirían los criterios de inclusión en el Apéndice II que figuran en el Anexo 2a de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP16)», pero que «si se incluyera a alguna de las especies en el Apéndice II, las otras especies del género cumplirían los criterios del Anexo 2b (criterios de semejanza)». TRAFFIC recomienda que las Partes de CITES acepten la propuesta de inclusión de los tiburones zorro en el Apéndice II, puesto que dicha inclusión sería beneficiosa para estas especies porque constituiría una plataforma muy necesaria para la cooperación internacional en la lucha contra el comercio insostenible de estos animales; también daría lugar a una mejora en el seguimiento y la presentación de informes sobre las capturas en el comercio, lo cual mejoraría la capacidad de realizar evaluaciones del estado de los stocks y las medidas de gestión resultantes.

Referencias

La información de la presente ficha descriptiva se basa en las correspondientes propuestas de inclusión en CITES, las evaluaciones de la Lista Roja de la UICN (www.iucnredlist.org), el informe del Cuadro especial de expertos de la FAO, información sobre desembarques de la FAO, análisis realizados por la UICN y TRAFFIC, y:

Dulvy, N.K., Fowler, S.L., Musick, J.A., Cavanagh, R.D., Kyne, P.M., Harrison, L.R., Carlson, J.K., Davidson, L.N.K., Fordham, S.V., et al. 2014. Extinction risk and conservation of the world's sharks and rays. [Riesgo de extinción y conservación de los tiburones y las rayas del mundo] *eLIFE* 3: e00590.

Teo, S.L.H., Rodriguez, E.G., Sosa-Nishizaki, O. 2015. Status of common thresher shark along the west coast of North America [Estado del tiburón azotador común a lo largo de la costa oeste de Norteamérica]. NOAA Technical Memorandum NMFS. NOAA-TM-NMFS-SWFSC-557. Southwest Fisheries Science Center, National Marine Fisheries Service, La Jolla, California.

Llamamiento a la acción

La inclusión de los tiburones zorro en el Apéndice II de CITES:

- estaría en sintonía con el principio de precaución;
- sería útil para mejorar la información sobre las pesquerías y el comercio;
- sería importante con vistas a garantizar que el comercio internacional se mantiene a niveles sostenibles;
- complementaría los compromisos de conservación nacionales, regionales y mundiales; y
- sería beneficioso de cara a prevenir el agotamiento de las especies y los efectos negativos asociados para los ecosistemas y las economías.

*Nuestra coalición insta a las Partes de CITES a que, en la CoP17: **Den su apoyo a la Propuesta 43 para incluir las tres especies de tiburón zorro en el Apéndice II de CITES.***

El presente documento se ha elaborado con financiación de

THE PAUL G. ALLEN FAMILY FOUNDATION